



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 392-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 05 de noviembre de 2024

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 037-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, Informe N° 185-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 05 de noviembre de 2024, Informe N° 124-2024-OGC-UNCA, de fecha 29 de octubre de 2024, Oficio N° 0193-2024-VPI-UNCA, de fecha 29 de octubre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 54° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines;*

Que, con Oficio N° 0193-2024-VPI-UNCA, de fecha 29 de octubre de 2024, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Proyecto de Implementación de un Vivero Forestal para prácticas universitarias y producción de plántones para reforestación comunitaria;

Que, mediante Informe N° 185-2024-OPP-UNCA/E, de fecha 05 de noviembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la aprobación del Proyecto de Implementación de un Vivero Forestal para prácticas universitarias y producción de plántones para reforestación comunitaria, en cuanto se sujeta a los límites de la disponibilidad presupuestal con que actualmente cuenta la Vicepresidencia de Investigación;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 037-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Proyecto de Implementación de un Vivero Forestal para prácticas universitarias y producción de plántones para reforestación comunitaria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 392-2024-CO-UNCA**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Implementación de un Vivero Forestal para prácticas universitarias y producción de plántones para reforestación comunitaria, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional ([www.unca.edu.pe](http://www.unca.edu.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dra. Denesy Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL